

La nueva cotización del salario en especie hace que 1.400 empresas retiren este plus

Las pymes han quitado ya los vales de comida a 42.000 empleados

Estiman que el sector de la restauración ha perdido 2.000 trabajadores por la disminución del uso de estos vales

Raquel Pascual Madrid 12-05-2014

Volviendo de las vacaciones de Navidad, el 26 de diciembre, fue como me enteré y la noticia me dió el viaje, la verdad". Así cuenta Manuel Asla, directivo de la Asociación Española de Emisores de Vales de Comida y Otros Servicios, cómo supo que un decreto aprobado por el Gobierno el 22 de diciembre pondría en serios problemas a su empresa (Edenred) y, en general, al sector de los vales de comida para el que trabaja.

Igual que él, otros muchos directivos de todo tipo de compañías fueron enterándose esos días de que la mayor parte del salario en especie que pagaban a sus empleados empezaba a cotizar a la Seguridad Social desde ese mismo 22 de diciembre. Y, por lo tanto, lo que abonaban por estos pluses (vales comida, cheques guardería, seguros médicos o planes de pensiones entre otros) aumentaría un 30% de un día para otro.

Pero de todos estos pluses, el más popular entre los trabajadores españoles son los vales de comida –que en 2013 recibieron 573.000 empleados de 14.564 empresas– por lo que el sobrecoste que supone su cotización está castigando a las empresas emisoras de los cheques. En concreto, un primer balance elaborado por esta patronal al que ha tenido acceso CincoDías indica que tras cuatro meses con la nueva ley en vigor, ya hay 1.400 empresas (alrededor del 90% pymes) que han eliminado los vales de comida para sus trabajadores, lo que ha dejado sin esta ayuda a 42.000 empleados.

Pero ellos no son los únicos damnificados, porque el menor uso de estos cheques ha provocado la pérdida de unos 2.000 empleos en el sector de la restauración, para el que alrededor del 17% de su facturación llega a través de los 600.000 usos diarios que se hacen de estos vales (el 90% en Madrid y Barcelona), según datos del sector.

"De esta forma, el negocio de los vales de comida pasa de crecimientos de entre un 4% y un 6% anuales a cerrar 2014 probablemente con una caída de entorno al 8%", se queja Ivan de Pontevès, presidente de la Asociación Española de Emisores de Vales de Comida y director general de Edenred en España.

Es más, según Pontevès, esta sangría de pérdida de vales de comida seguirá en los próximos meses "pero podría intensificarse a mediados del próximo año cuando está previsto que un mayor número de grandes empresas negocie la renovación de sus convenios" y los sindicatos no logren salvar esta ayuda en el proceso, explica el presidente de esta asociación empresarial.

Además, el temor de las empresas emisoras de estos vales es que el Ministerio de Hacienda también decida, en la próxima reforma fiscal, eliminar la exención en el IRPF que ahora se aplica a 9 euros diarios en los vales de comida, "Si el Gobierno elimina también esa exención fiscal supondrá la desaparición total de estos vales; y aunque en un primer momento, a muy corto plazo, las arcas públicas aumentaran su recaudación, una vez transcurridos unos meses perderían decenas de millones que ahora ingresan en impuestos por el uso de estos cheques", advierte Pontevès.

Empleo sopesa ampliar el plazo de pago sin recargo

Las empresas tienen hasta el próximo 31 de mayo para pagar las cotizaciones a la Seguridad Social por el salario en especie que han abonado a sus trabajadores desde el pasado 22 de diciembre. Desde esa fecha deben pagar las cuotas patronales y descontar a los trabajadores su parte de la denominada cuota obrera de la mayoría de los pluses salariales, salvo por las dietas de viajes e indemnizaciones, fundamentalmente.

No obstante, debido a lo imprevisto de sobrecoste para la empresa –que supone el 30% del valor de estos pluses cada mes– el Ministerio de Empleo dio un primer plazo hasta marzo que luego amplió al 31 de mayo para que todas las empresas puedan regularizar su situación sin que se les aplique ningún sobrecoste por no abonar las cotizaciones a tiempo.

Muchas empresas y sectores se han quejado a Empleo de que es poco tiempo para esta regularización. Así se lo trasladaron, por ejemplo, al secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, los responsables de la Asociación de Emisores de Vales de Comida la pasada semana. El motivo principal de esa reunión fue reclamar a Burgos que el futuro reglamento que desarrollara el decreto que aprobó la cotización obligatoria del salario en especie suavice la actual normativa. Pero fuentes conocedoras del encuentro aseguran que los responsables de las empresas de vales no consiguieron su propósito y el reglamento no suavizará la ley en cuanto a sus obligaciones de pago. Sin embargo, ante su queja por el escaso pago para que las empresas se pongan al día, los responsables de Empleo sí se mostraron dispuestos a sopesar una ampliación de ese plazo. Al menos aseguraron que serán "flexibles" con las empresas que no puedan cumplirlo.

¿Qué pasaría si se elimina la exención del IRPF?

El negocio de los vales de comida hizo que los bares y restaurantes facturaran por su uso un total de 990 millones de euros (sin IVA) en 2013 y ocuparon a 20.930 trabajadores directos, según datos de un estudio elaborado por la Universitat de Barcelona sobre el impacto económico de estos vales en España. Pero estos datos solo recogen los efectos directos del uso de estos cheques. Si a esto se le añaden los indirectos (relaciones generadas por los proveedores de la restauración entre sí) la facturación ascendería a 1.764 millones (774 de facturación indirecta) y los ocupados a 26.707 (5.700 indirectos). Y si a esto se suman los efectos inducidos (actividad generada por quien tiene un empleo gracias a los vales) se habría logrado una facturación de 1.986 millones y empleado a 28.852 personas.

Con ello, fruto de la actividad del sector de los cheques restaurante, el Estado recaudó el pasado año 462 millones de impuestos; esta cifra es superior en 63 millones al importe total de las exenciones fiscales de estos vales (en cotizaciones e IRPF). Pero ¿qué pasaría si además de eliminarse la exención de las cotizaciones desapareciera también la fiscal? Según este estudio, lo que ocurriría es que un incremento potencial de 170 millones en la recaudación impositiva del Estado pasaría, por el contrario, a una disminución de 34 millones debido a la caída de la actividad que se produciría ante la desaparición en la práctica de la inmensa mayoría de los vales de comida.